



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ACTA DE LIQUIDACIÓN

CÓDIGO: AL-CP-1030
FECHA: 10/02/2026
VERSIÓN: 05
Página 1 de 3

1. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO DE	OBRA PÚBLICA	No.	501 de 2025
OBJETO	MANTENIMIENTO A LAS PLACAS EN CONCRETO DE LOS POLIDEPORTIVOS DEL CENTRO POBLADO DE SANTA HELENA Y DEL PARQUE EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE		
CONTRATISTA	PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA SAS		
NIT O CÉDULA	901787563-0	No. CELULAR:	311 538 06 78
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA:	EDWAR MAURICIO GALINDO FERNANDEZ		
CÉDULA	86.060.591 DE VILLANUEVA CASANARE		
INTERVENTOR	N.A		
NIT O CÉDULA	N.A	No. CELULAR:	N.A
REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORÍA	N.A		
CÉDULA	N.A		
SUPERVISOR	CAMILO ALBERTO REINA URREGO		
CARGO	Secretario del Despacho de la Secretaría de Infraestructura		
CÉDULA	1.122.627.169 de Barranca de Upia Meta	No. CELULAR:	320 857 60 86
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 329,488,697.00		

2. CONDICIONES LEGALES DEL CONTRATO.

FECHA INICIACION	22/12/2025
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	DIEZ (10) DIAS , A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL EL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31/12/2025
PRORROGA No. 01	N.A.
PLAZO DE EJECUCION FINAL	DIEZ (10) DIAS , A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL EL ACTA DE INICIO
FECHA TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 329,488,697.00
VALOR ADICIONES	\$ -
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 329,488,697.00



En la ciudad de Villanueva, Departamento de Casanare, a los **06 MAY 2025**, se reunieron, el Doctor HÉCTOR FERNANDO VIZCAINO CAGUEÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.062.754 expedida en Villanueva Casanare en calidad de Alcalde Municipal, el Ingeniero CAMILO ALBERTO REINA URREGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.627.169 expedida en Barranca de Upia Meta, en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Infraestructura y Supervisor; y por otra parte PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA S.A.S. con NIT. 901.787.563-0, representada legalmente por EDWARD MAURICIO GALINDO FERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.060.591 expedida en Villavicencio Meta, en su calidad de Contratista de obra; con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación y de común acuerdo del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 501 DE 2025, suscrito el veintidos (22) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), habiéndose cumplido con el objeto contractual pactado, según cantidades y valores en ANEXO Adjunto.

Las actividades se desarrollaron a satisfaccion de acuerdo al informe de activiades que se presente para la liquidación correspondiente.

3. DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA
Acta de Iniciación	22/12/2025
Contrato adicional No. 001	N.A.



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ACTA DE LIQUIDACIÓN

CÓDIGO: AL-CP-1030
FECHA: 10/02/2026
VERSIÓN: 05
Página 2 de 3

4. CONDICIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO.					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$		329,488,697.00	
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL		\$		-	
VALOR FINAL DEL CONTRATO		\$		329,488,697.00	
VALOR EJECUTADO		\$		329,488,697.00	
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA		\$		-	
4.1. DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA					
	ACTA		FECHA		VALOR
Anticipo			N.A.	\$	-
VALOR ACTA DE LIQUIDACION		\$			329,488,697.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$			-
4.2. FUENTES DE FINANCIACIÓN					
FUENTE	REG. PPTAL	VALOR INICIAL	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO
RB. CRB. TASA PRODEPORTE	1685	\$ 243,765,992.00	\$ -	\$ 243,765,992.00	\$ -
RB. CRB. TASA PRODEPORTE	1686	\$ 85,722,705.00	\$ -	\$ 85,722,705.00	\$ -
TOTALES		\$ 329,488,697.00	\$ -	\$ 329,488,697.00	\$ -
5. RECLAMOS Y GARANTIAS					
El Contratista, acepta la presente acta de liquidación del contrato y se compromete a no elevar ninguna reclamación relacionada con la presente acta y con el contrato respectivo por estar de acuerdo con todo con lo que ella contiene y se manifiesta a Paz y Salvo en lo mencionado a continuación:					
5.1. GARANTÍAS.					
Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL				
Póliza única No.	BY-100060568 ANEXO 1				
Póliza Responsabilidad No.	BY-100010152 ANEXO 0				
5.1.1. CUMPLIMIENTO					
VALOR ASEGURADO	\$ 32,948,869.70				
VIGENCIA	DESDE	22/12/2025	HASTA:	06/07/2026	
5.1.2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES					
VALOR ASEGURADO	\$ 16,474,434.85				
VIGENCIA	DESDE	22/12/2025	HASTA:	03/01/2029	
5.1.3. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA					
VALOR ASEGURADO	\$ 32,948,869.70				
VIGENCIA	DESDE	15/04/2026	HASTA:	15/04/2029	
5.1.4. PREDIOS LABORES Y OPERACIONES					
VALOR ASEGURADO	\$ 284,700,000.00				
VIGENCIA	DESDE	22/12/2025	HASTA:	06/01/2026	
El valor final del contrato es de:	TRECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$329.488.697,00)				

Rtdo. Nidia A. V.B. caliendo doc. reparter

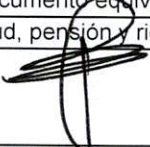


ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
 CONTRATACIÓN PÚBLICA
 ACTA DE LIQUIDACIÓN

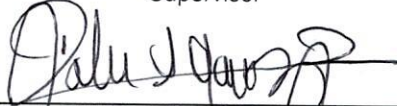
CÓDIGO: AL-CP-1030
 FECHA: 10/02/2026
 VERSIÓN: 05
 Página 3 de 3

5.1.5. ANEXOS


- 1- Informe de actividades final.
- 2- Factura o documento equivalente. No 1 A22
- 3- Pago de salud, pensión y riesgos profesionales del mes de diciembre de 2025.

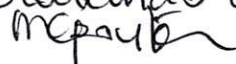

 CAMILO ALBERTO REINA URREGO
 Secretario de Infraestructura
 Supervisor


 PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA SAS
 R/L. EDWAR MAURICIO GALINDO FERNANDEZ
 Contratista


 Revisó: PAULA ANDREA GÓMEZ BEDOYA
 Profesional Contratada
 Secretaria de Infraestructura


 LAMAR ANDREW LINDENMUTH NIÑO
 Profesional contratado
 Secretaria de Infraestructura


 HECTOR FERNANDO VIZCAINO CAGUENO
 Alcalde Municipal

v.B. cubriendo doc:

 Lido. Nidia A



ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE

CÓDIGO: AAL-CP-1030

CONTRATACIÓN PÚBLICA

FECHA 07/07/2025

ACTA DE LIQUIDACION

VERSIÓN: 04

ANEXO ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE OBRA No.:	501 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO :	MANTENIMIENTO A LAS PLACAS EN CONCRETO DE LOS POLIDEPORTIVOS DEL CENTRO POBLADO DE SANTA HELENA Y DEL PARQUE EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$329.488.697.00)
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$329.488.697.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PRORROGA:	N.A.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
CONTRATISTA	PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA SAS
NIT:	901787563-0
R/L:	EDWARD MAURICIO GALINDO FERNANDEZ
SUPERVISIÓN:	CAMILO ALBERTO REINA URREGO Secretario del Despacho de la Secretaría de Infraestructura
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN:	LAMAR ANDREW LINDENMUTH NIÑO Profesional Contratado - Secretaria de Infraestructura Contrato No 071 de 2026
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO:	22 de diciembre de 2025
FECHA DE ACTA DE SUSPENSION DEL CONTRATO:	N.A.
FECHA DE ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO:	N.A.
FECHA DE ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2025

06 MAY 2026

FECHA PRESENTE ACTA:

En el municipio de Villanueva, Departamento de Casanare, a los _____ se reunieron el Ingeniero CAMILO ALBERTO REINA URREGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.627.169 expedida en Barranca de Upiá, Méta, en su calidad de secretario de Infraestructura y Supervisor, por otra parte el señor EDWARD MAURICIO GALINDO FERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No 86 060 591 expedida en Villavicencio Méta como representante legal de PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA S.A.S identificada con Nit No 901787563 como Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación de obra. Las cantidades de las actividades que se ejecutaron se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO			ACTIVIDADES PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION		ACTIVIDADES EJECUTADAS		
		UND	CANT.	VR/UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1	POLIDEPORTIVO CENTRO POBLADO SANTA HELENA								
1.1	PLACA EN CONCRETO								
1.1.1	Destronque piso concreto	M2	220.45	\$ 42.695.00	\$ 9.412.113.00	220.45	\$ 9.412.113.00	220.45	\$ 9.412.113.00
1.1.2	Recubrimiento acrílico para piso en concreto de canchas deportivas (2 capas sellado + 2 capas base + 1 capa imprimante). Incluye demarcacion	M2	905.11	\$ 189.320.00	\$ 171.355.425.00	905.11	\$ 171.355.425.00	905.11	\$ 171.355.425.00
2	POLIDEPORTIVO PARQUE EL BOSQUE								
2.1	PLACA EN CONCRETO POLIDEPORTIVO								
2.1.1	Destronque piso concreto	M2	210.38	\$ 42.695.00	\$ 8.982.174.00	210.38	\$ 8.982.174.00	210.38	\$ 8.982.174.00
2.1.2	Recubrimiento acrílico para piso en concreto de canchas deportivas (2 capas sellado + 2 capas base + 1 capa imprimante). Incluye demarcacion	M2	738.11	\$ 189.320.00	\$ 139.738.985.00	738.11	\$ 139.738.985.00	738.11	\$ 139.738.985.00
					\$ 329,488,697.00	\$ 329,488,697.00	\$ 329,488,697.00	\$ 329,488,697.00	\$ 329,488,697.00
COSTO DIRECTO					\$ 329,488,697.00				
ADMINISTRACION 25%									
IMPREVISTOS 2%									
UTILIDAD 5%									
VALOR TOTAL OBRA					\$ 329,488,697.00				\$ 329,488,697.00





ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ACTA DE LIQUIDACION
ANEXO ACTA DE LIQUIDACION

CÓDIGO: AAL-CP-1030
FECHA 07/07/2025
VERSIÓN: 04

CONTRATO DE OBRA No.:	501 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO :	MANTENIMIENTO A LAS PLACAS EN CONCRETO DE LOS POLIDEPORTIVOS DEL CENTRO POBLADO DE SANTA HELENA Y DEL PARQUE EL BOSQUE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MICTE (\$329.488.697.00)
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MICTE (\$329.488.697.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PRORROGA:	N.A.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
CONTRATISTA	PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA SAS
NIT:	901787563-0
R/L:	EDWARD MAURICIO GALINDO FERNANDEZ
SUPERVISIÓN:	CAMILO ALBERTO REINA URREGO Secretario del Despacho de la Secretaría de Infraestructura
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN:	LAMAR ANDREW LINDENMUTH NIÑO Profesional Contratado - Secretaría de Infraestructura Contrato No 071 de 2026
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO:	22 de diciembre de 2025
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N.A.
FECHA DE ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO:	N.A.
FECHA DE ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2025

06 MAY 2026

En el municipio de Villanueva, Departamento de Casanare, a los _____, se reunieron el Ingeniero CAMILO ALBERTO REINA URREGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.627.169 expedida en Barranca de Upia, Meta, en su calidad de secretario de infraestructura y Supervisor, por otra parte el señor EDWARD MAURICIO GALINDO FERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No.86.060.591 expedida en Villavicencio Meta como representante legal de PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA S.A.S identificada con Nit No 901787563 como Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidacion de obra. Las cantidades de las actividades que se ejecutaron se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO			ACTIVIDADES PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION			ACTIVIDADES EJECUTADAS			
		UND	CANT.	VR/UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR		
	VALOR INICIAL DEL CONTRATO										
	VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO										
	VALORES ACUMULADOS PAGADOS EN ACTAS PARCIALES										
	VALOR PARA PAGO AL CONTRATISTA										
	VALOR EJECUTADO ACUMULADO										
	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO										

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMAN LA PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, EN VILLANUEVA CASANARE, A LOS

[Signature]

PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA SAS
EDWARD MAURICIO GALINDO FERNANDEZ
CONTRATISTA DE OBRA

[Signature]

CAMILO ALBERTO REINA URREGO
Secretario del Despacho de la Secretaría de Infraestructura
SUPERVISOR

[Signature]

LAMAR ANDREW LINDENMUTH NIÑO
Profesional Contratado - Secretaría de Infraestructura
APOYO A LA SUPERVISION

NOTA 1. El responsable de la dependencia que ordena el tramite de la presente acta lo ha hecho teniendo como base el principio de confiabilidad y responsabilidad con que la Supervisión y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones documentales por parte del supervisor de contrato.
NOTA 2. Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del supervisor y el contratista.